

DCR. 033/2018 - RECHAZO PROPUESTA DE DONACION DE INMUEBLE DEL SR. IAIONE EN COMPENSACION POR DEUDA DE TASAS MUNICIPALES

Publicado el 9 mayo, 2018

...VISTO

El expediente N° 079-E-2018 iniciado por Mensaje N° 064/18 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo se eleva para estudio de las Comisiones del Cuerpo, propuesta de donación, por parte del Sr. Antonio Iaione, de un inmueble de su propiedad, nombrado catastralmente como Circunscripción II, Sección A, Manzana 52 d, Parcela 4 b, de una superficie de 359,70 m2, el cual en la actualidad se encuentra usurpado y solicitando a cambio la compensación de la deuda por Tasas municipales que pesa sobre el mismo;

QUE el mencionado inmueble se encuentra usurpado desde hace aproximadamente 30 años;

QUE el informe de la Dirección de Asuntos Legales de la Municipalidad manifiesta que la propuesta realizada no se encuadra legalmente, citando el Artículo 130° bis de la Ley Orgánica de las Municipalidades que expresa que se autoriza al Departamento Ejecutivo *“a compensar deudas fiscales de ejercicios anteriores y corrientes, con aquellos contribuyentes de la Municipalidad que a la vez sean acreedores de la misma por créditos impagos, resultantes de la prestación, venta de bienes o servicios efectuados”*

QUE este Concejo Deliberante ha decidido no hacer lugar a la propuesta del mencionado contribuyente;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona el siguiente:

DECRETO

-

ARTICULO 1º - RECHAZASE la propuesta de donación a favor de la Municipalidad de Salto, del inmueble identificado catastralmente como CIRCUNSCRIPCION II, SECCION A, MANZANA 52d, PARCELA 4b y compensación de la deuda que por Tasas municipales pesa sobre el mencionado inmueble, por parte del Sr. IAIONE, Antonio, D.N.I.: 93.225.897, por no encuadrarse legalmente en la Ley Orgánica de las Municipalidades (Artículo 130º bis).-

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, insértese copia en el registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto a los nueve días del mes de Mayo del año dos mil dieciocho-

-

-

-

-

-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 25 de Abril de 2018 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 09 de Mayo de 2018.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 14 de Mayo de 2018.-

-